

CLUB TALENTO TOLIMENSE
"FORMANDO CAMPEONES CON SENTIDO SOCIAL"

Ibagué, 27 de enero 2014

SEÑOR:
Esp. CARLOS HEBERTO ÁNGEL TORRES
Gerente IMDRI



INSTITUTO MUNICIPAL
PARA EL DEPORTE Y
LA RECREACIÓN
DE IBAGUÉ

No. 0157

FECHA: 31 ENE 2014

RECIBE: *Coberto* HORA: 11:53 am

49 folios anexos

Asunto: Solicitud reconocimiento deportivo.

La presente tiene por objetivo solicitar el reconocimiento deportivo para nuestro Club Deportivo "TALENTOS TOLIMENSE" de Fútbol. Anexo la siguiente documentación:

1. Listado de deportistas con nombre y apellidos, documento de identidad, dirección y teléfono.
2. Original o copia autenticada del acta de asamblea de constitución del club
3. Aceptación expresa de los deportistas sobre su afiliación, participación en las actividades deportivas y sometimiento a las normas de ley 181, decreto 1228 de 1995 y demás disposiciones legales y estatutarias.
4. Original o copia de los estatutos.
5. Acreditación por parte de los miembros del órgano de administración, del responsable o representante legal, según su constitución, sobre el cumplimiento de los requisitos de capacitación.
6. Dirección, teléfono y e mail, de la oficina en la que va a funcionar la parte administrativa del club e instalaciones donde practiquen el deporte.
7. Plan de desarrollo deportivo.

Para efectos de comunicación suministro la siguiente información: celular 3132817919, email dimiguca@hotmail.com, Manzana 30 Casa 28 Barrio El Jordán Etapa 3.

Cordial saludo.

Diana Milena Guzman C.
DIANA MILENA GUZMAN CALDERON
c.c 28555056 delbagué (Tol)

CLUB TALENTO TOLIMENSE
“FORMANDO CAMPEONES CON SENTIDO SOCIAL”

ACTA DE CONSTITUCIÓN
CLUB DEPORTIVO “TALENTO TOLIMENSE” DE FÚTBOL

Fundado el 16 de Enero 2014

En Ibagué, siendo las 7:00 p.m. del día 16 de Enero de 2014, se reúne la asamblea convocada para la constitución de un Club Deportivo, para elegir dignatarios y adoptar estatutos. En la manzana 30 casa N° 28 Barrio el Jordán Etapa 3. Los asistentes según listado anexo procedieron a nombrar las personas que desempeñaran los cargos de presidente y secretario de la asamblea en su orden, para moderar la reunión.

Siendo nombrados: JORGE ENRIQUE ESPINEL con c.c. N° 14.397.130 de Ibagué y LUDID VARÓN con c.c. N° 38.144.291 de Ibagué, acto seguido, el presidente de la asamblea, JORGE ENRIQUE ESPINEL, sometió a consideración el siguiente orden del día.

1. Inscripción de los socios fundadores
2. Constitución de la entidad
3. Del nombre, objeto y domicilio.
4. Lectura y aprobación de los estatutos
5. Elección del representante legal.
6. Elección de dos miembros de la comisión disciplinaria (antes tribunal deportivo)
7. Aprobación del valor de las cuotas de afiliación y de sostenimiento.
8. Preposiciones y varios

Siendo aprobado el orden del día se le dio el siguiente desarrollo:

1. El presidente de la asamblea, señor JORGE ENRIQUE ESPINEL, instalo la asamblea habiéndose inscrito dieciocho (18) personas.
2. Acto seguido el presidente toma la palabra para dar la ejecución del siguiente punto del orden del día y manifiesta que el objetivo de la reunión es conformar un club deportivo sin ánimo de lucro, con el fin de fomentar la práctica de fútbol y sus modalidades, con deportistas aficionados y también para promover, impulsar y desarrollar actividades cívicas, sociales, recreativas, culturales de interés público y social, formulación y gestión de proyectos e iniciativas desde el escenario de la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la competitividad.
3. A continuación se pidió a los asistentes la escogencia del nombre del club y por consenso general se acordó el nombre del CLUB DEPORTIVO “TALENTO TOLIMENSE” como sede y domicilio del Club será la ciudad de Ibagué en distinguido con la dirección Manzana 30 Casa 28 Barrio El Jordán Etapa 3. El objeto del CLUB DEPORTIVO “TALENTO TOLIMENSE” de fútbol y sus modalidades es fomentar, reglamentar y patrocinar la práctica de del fútbol y sus modalidades

CLUB TALENTO TOLIMENSE
“FORMANDO CAMPEONES CON SENTIDO SOCIAL”



deportivas, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre e impulsar programas de interés público y social en el municipio de Ibagué y departamento del Tolima.

Lectura y aprobación de los estatutos. A continuación se procedió a la lectura y aprobación de los estatutos, el señor presidente de la asamblea informa que antes de la reunión se entregó copia de los estatutos que regirán los destinos del club y que se ajustan a la ley 181 de 1995, decreto reglamentario 1228 de 1995 y demás normas que rigen la legislación deportiva colombiana, siendo leído artículo por artículo por la secretaria LUDID VARÓN.

La asamblea propone modificar el artículo 15 anexando el numeral j quedando de la siguiente manera “j. la inasistencia sin justa causa a las reuniones de afiliados notificados y convocados previamente, el comité disciplinario sancionara económicamente al afiliado de acuerdo al reglamento interno del mismo”.

La asamblea propone modificar el artículo 21 anexando el numeral d quedando de la siguiente manera “d. Lectura y consideración del acta anterior”.

La asamblea propone modificar el párrafo del artículo 29 quedando de la siguiente manera “los afiliados nuevos al club deben tener 1 mes de antigüedad para tener voto en las decisiones para la asamblea.”

La asamblea propone un nuevo párrafo para el artículo 29 “los afiliados que se encuentren suspendidos de acuerdo a las normas del presente estatuto no tendrán derecho a votar las decisiones de la asamblea.”

El artículo 31 se modifica quedando de la siguiente manera “las votaciones serán secretas o públicas. La secretaria llamará a uno por uno a los afiliados acreditados, quienes depositarán su papeleta en una dispuesta para tal fin. La Comisión escrutadora se encargará de escutar los votos y anunciar los resultados”

La asamblea propone agregar el siguiente párrafo “la secretaria dispondrá del sistema de votación elegido por la asamblea para los afiliados acreditados.”

Artículo 34 la asamblea propone agregar el siguiente párrafo “se dejara constancia en el acta de la fecha, hora y lugar de la reanudación de la reunión.”

Las modificaciones realizadas a los estatutos se aprueban por unanimidad por todos los socios fundadores presentes en la reunión.

5. Elección del representante legal del club procediendo conforme a lo dispuesto en la legislación deportiva vigente se realiza la siguiente votación para elegir uninominalmente al miembro del órgano de administración.

Se postularon las siguientes personas, obteniendo el número de votos que se relacionan:

CLUB TALENTO TOLIMENSE
"FORMANDO CAMPEONES CON SENTIDO SOCIAL"

YOLIMA MEJIA	6 votos
DIANA MILENA GUZMAN	12 votos

Se deja constancia que los elegidos obtuvieron el voto favorable por unanimidad de los fundadores del Club Deportivo "TALENTO TOLIMENSE" presentes en la asamblea.

De esta manera se declara elegida para conformar el órgano de administración la señora DIANA MILENA GUZMAN CALDERON con cc: 28.555.056 de Ibagué (Tol) para un periodo de cuatro (4) años comprendidos a partir del día 16 de enero de 2014.

6. Elección de la comisión disciplinaria como miembros de la comisión disciplinaria antes tribunal deportivo fueron elegidos:

Paola Andrea Fajardo Pereira c.c 65.780.762 de Ibagué y Diego Armando Trujillo Cardozo 11229136 de Girardot, y Jorge Enrique Espinel c.c 14397130 de Ibagué elegido por el órgano administrador por medio de resolución 001 del 17 de enero del año 2014.

7. Aprobación del valor de las cuotas de afiliación y de sostenimiento. La presidente propone a la asamblea los siguientes valores.

Cuota de afiliación: \$ 35.000 para afiliados fundadores

Cuota de afiliación: \$ 40.000 para afiliados nuevos

Cuota de sostenimiento: \$ 25.000

La asamblea aprueba la propuesta.

8. Preposiciones y varios.

El señor Álvaro Guayara propone a la asamblea gestionar patrocinios con empresas privadas la propuesta fue apoyada por la asamblea.

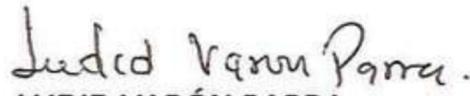
La señora Yolima Mejía propone un modelo de uniforme se pone consideración de la asamblea y es aprobado.

El señor Javier Mauricio Guayara propone colocarle al logo algo alusivo al departamento.

El señor Jorge Enrique Espinel propone la compra de un seguro de accidentes; la asamblea aprueba que la compra del seguro sea requisito para la afiliación de los afiliados.

Siendo las 9:35 p.m. Del día 16 de Enero de 2014 y habiéndose agotado el orden del día el presidente levanta la sesión.


JORGE ENRIQUE ESPINEL
c.c. 14.397.130 de Ibagué


LUDID VARÓN PARRA
c.c 38.144.291 de Ibagué

CLUB TALENTO TOLIMENSE
"FORMANDO CAMPEONES CON SENTIDO SOCIAL"

RESOLUCIÓN N°
001

"Por medio de la cual el presidente del club deportivo Talento Tolimense nombra el tercer miembro de la comisión disciplinaria"

El presidente del club deportivo Talento Tolimense, en uso de sus atribuciones legales y mas las que le confieren los estatutos del club deportivo, y,

CONSIDERANDO:

Que el órgano de disciplina del club es la Comisión Disciplinaria, conformada por tres (3) miembros, dos (2) elegidos por el Órgano de Dirección, en la misma reunión en que se elige el responsable y (1) un miembro nombrado por el responsable del Club.

Que es función del presidente del club según los estatutos en el artículo 39 en el inciso G Designar un miembro de la Comisión Disciplinaria.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar al señor JORGE ENRIQUE ESPINEL RAMIREZ con c.c 14.397.130 de Ibagué, como tercer miembro de la comisión disciplinaria del club deportivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Ibagué, a los 17 de días del mes de enero del año 2014

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Diana Milena Guzmán C
Diana Milena Guzmán Calderón
c.c 28.555.056 de Ibagué
Presidente club deportivo